 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 19	

Marque según corresponda (*):


CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 25 de 2015					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	25 de Junio de 2015	Hora inicio:	08:18 a.m.	Hora final:	11:45 a.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas, Edificio P, sede calle 72, Universidad Pedagógica Nacional.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
María Cristina Martínez	Vicerrectora Académica –Presidenta del Consejo
Luis Alberto Higuera Malaver	Vicerrector de Gestión Universitaria (E)
Luis Alberto Higuera Malaver	Vicerrector Administrativo y Financiero
Carlos Ernesto Noguera	Decano Encargado de la Facultad de Educación
Luis Miguel Alfonso Peña	Decano Encargado de la Facultad de Bellas Artes
Alfonso Torres carrillo	Decano Encargado de la Facultad de Humanidades
Clara Lourdes Peña Castro	Decana de la Facultad de Educación Física
Olga Cecilia Díaz Flórez	Representante Principal de los profesores

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector	
Ricardo Cantillo Rueda	Director Instituto Pedagógico Nacional (E)	N/A
Mauricio Bautista Ballén	Decano Encargado de la Facultad de Ciencia y Tecnología	Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología
Magda Viviana Téllez	Representante Suplente de los Estudiantes – Pregrado.	N/A
N/A	Representante Principal de los Estudiantes – Posgrado.	N/A


4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Claudia Ximena Herrera	Director del Departamento de Posgrado Encargada
Nohora Patricia Moreno García	Coordinadora del programa de Maestría en Lenguas Extranjeras

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 19	

Magda Patricia Bogotá	Directora del Departamento de Lenguas
-----------------------	----------------------------------------------

5. Orden del Día:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Presentación documento Condiciones Iniciales para el proceso de Acreditación de Alta Calidad de la Maestría en Educación. (2015IE5387) 3. Presentación de incorporación de ajustes al documento final "Informe de Autoevaluación con fines de renovación de registro calificado Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras" de la Facultad de Humanidades". 4. Presentación para aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se define el reglamento, norma y procedimiento académico y administrativo para las salidas de campo". 5. Solicitud prórroga de beca de posgrado a Jesús Iván Rodríguez Buenhombre concedida mediante Acuerdo 019 del 07 de abril de 2014 del Consejo Académico, notificado por aviso del 15 de diciembre de 2014. 6. Solicitud prórroga de beca de posgrado a Diana Milena Abril Moya concedida mediante Acuerdo 027 del 14 de mayo de 2015 del Consejo Académico, notificada por conducta concluyente el 05 de junio de 2015. 7. Solicitud prórroga de beca de posgrado a Angélica María Arias Ortiz concedida mediante Acuerdo 083 del 15 de diciembre de 2014 del Consejo Académico, notificada mediante correo electrónico del 26 de enero de 2015. 8. FCT- Solicitud aprobación lista de admitidos especialización en tecnologías de la información aplicadas a la Educación. (2015IE4940). 9. FEF- Solicitud incentivo deportivo a tres estudiantes que por omisión de la certificación allegada por el torneo de Cerros "27 años" no se incluyeron en el Acuerdo No. 010 de 2015 del Consejo Académico. 10. Proposiciones y Varios. 10.1 Aprobación directriz para firma de planes de trabajo. 10.2 Lista de admitidos de la Facultad de Educación Física.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
1. Verificación y consideraciones del orden del día.	Tiempo 00:00:00-00:02:55
<p>El Secretario General realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo No. 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico aprobó el orden del día.</i></p>	
2. Presentación documento Condiciones Iniciales para el proceso de Acreditación de Alta Calidad de la Maestría en Educación. (2015IE5387)	Tiempo 00:02:55-00:48:37
Se llevó a cabo la presentación documento condiciones iniciales para el proceso de acreditación de alta	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 19	

calidad de la maestría en educación, a cargo de la Profesora Olga Cecilia Díaz, contándose con la presencia de la Directora del Departamento de Posgrado Encargada profesora Claudia Ximena Herrera.

Se deja constancia que se retira de la sesión una vez finalizada la presentación la profesora Olga Cecilia Díaz en calidad de Representante de los profesores ante el Consejo Académico, para someter a consideración la presente solicitud. Lo anterior en atención a la inhabilidad que la Consejera presenta para votar.

Decisión:

El Consejo Académico otorgó aval al documento "Condiciones Iniciales para el proceso de Acreditación de Alta Calidad de la Maestría en Educación" del Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación. (2015IE5387)

3. Presentación de incorporación de ajustes al documento final "Informe de Autoevaluación con fines de renovación de registro calificado Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras" de la Facultad de Humanidades".	Tiempo 00:48:37-01:32:54
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la incorporación de ajustes al documento final "Informe de Autoevaluación con fines de renovación de registro calificado Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras" de la Facultad de Humanidades", a cargo de la profesora Nohora Patricia Moreno García, contándose con la presencia de la Directora del Departamento de Lenguas Magda Patricia Bogotá.

Decisión:

Se realizó la presentación de la incorporación de ajustes al documento final "Informe Final de Autoevaluación con fines de renovación de registro calificado Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras" en el marco del proceso de renovación de registro calificado de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Humanidades, al cual se le otorgó aval por el cuerpo colegiado mediante Acta No. 19 de 2015.


4. Presentación para aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se define el reglamento, norma y procedimiento académico y administrativo para las salidas de campo".	Tiempo 01:32:54-02:14:45
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------

Se llevó a cabo la presentación para aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se define el reglamento, norma y procedimiento académico y administrativo para las salidas de campo", a cargo de la Vicerrectora Académica María Cristina Martínez Pineda.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el Acuerdo "Por el cual se define el reglamento, norma y procedimiento académico y administrativo para las salidas de campo". (2015IE1355)

5. Solicitud prórroga de beca de posgrado a Jesús Iván Rodríguez Buenhombre concedida mediante Acuerdo 019 del 07 de abril de 2014 del Consejo Académico, notificado por aviso del 15 de diciembre de 2014.	Tiempo 02:14:45-02:16:00
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 19	

El **Secretario General** precisó que la solicitud se enmarca dentro del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior " *Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la UPN* " artículo 6, cito:

"Parágrafo 2. Una vez adjudicada la beca, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) períodos académicos."

Precisó que el peticionario fue notificado mediante aviso de la Secretaría General desfijado el 15 de diciembre de 2015, procediendo la solicitud por cuanto el periodo de la beca empieza a contar a partir de la fecha de notificación por aviso.

Indicó que la prórroga se concedería del 15 de diciembre de 2015 al 15 de diciembre de 2016.

Decisión:

*El Consejo Académico avaló la prórroga por un año para hacer efectiva la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 019 del 07 de abril de 2014 del Consejo Académico, a partir del 15 de diciembre de 2015 al 15 de diciembre de 2016 a **Jesús Iván Rodríguez Buenhombre** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.232.896, con el fin de que el solicitante adelante estudios de posgrado en la Universidad. (2015ER4033)*

6. Solicitud prórroga de beca de posgrado a Diana Milena Abril Moya concedida mediante Acuerdo 027 del 14 de mayo de 2015 del Consejo Académico, notificada por conducta concluyente el 05 de junio de 2015.

Tiempo
02:16:00-02:18:00

El **Secretario General** precisó que la solicitud se enmarca dentro del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior " *Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la UPN* " artículo 6, cito:


"Parágrafo 2. Una vez adjudicada la beca, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) períodos académicos."

Precisó que el peticionario fue notificado por conducta concluyente el 05 de junio de 2015 (mediante solicitud), procediendo la solicitud por cuanto el periodo de la beca empieza a contar a partir de la fecha de notificación.


Indicó que la prórroga se concedería del 05 de junio de 2016 al 05 de junio de 2017.

Decisión:


*El Consejo Académico avaló la prórroga por un año para hacer efectiva la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 027 del 14 de mayo de 2015 del Consejo Académico, a partir del 05 de junio de 2016 al 05 de junio de 2017 a **Diana Milena Abril Moya** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.619.523, con el fin de que el solicitante adelante estudios de posgrado en la Universidad. (2015ER4188)*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 19	

7. Solicitud prórroga de beca de posgrado a Angélica María Arias Ortiz concedida mediante Acuerdo 083 del 15 de diciembre de 2014 del Consejo Académico, notificada mediante correo electrónico del 26 de enero de 2015.	Tiempo 02:18:00-02:21:30
<p>El Secretario General precisó que la solicitud se enmarca dentro del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior " <i>Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la UPN</i>" artículo 6, cito:</p> <p><i>"Parágrafo 2. Una vez adjudicada la beca, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) períodos académicos."</i></p> <p>Precisó que el peticionario fue notificado mediante correo electrónico del 26 de enero de 2015, procediendo la solicitud por cuanto el periodo de la beca empieza a contar a partir de la fecha de notificación.</p> <p>Indicó que la prórroga se concedería del 26 de enero de 2016 al 26 de enero de 2017.</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico avaló la prórroga por un año para hacer efectiva la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 083 del 15 de diciembre de 2014 del Consejo Académico, a partir del 26 de enero de 2016 al 26 de enero de 2017 a Angélica María Arias Ortiz identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.549.806, con el fin de que el solicitante adelante estudios de posgrado en la Universidad. (2015ER4686)</i></p> <p><i>La Secretaria General informó al Consejo Académico que toda vez que la administración anterior dejó de notificar algunos actos administrativos por el cual se concedieron beca de posgrado, la actual dirección dispuso subsanar el yerro presentado, procediendo a la debida notificación de los beneficiarios.</i></p>	
8. FCT- Solicitud aprobación lista de admitidos especialización en tecnologías de la información aplicadas a la Educación. (2015IE4940).	Tiempo 02:21:30-02:22:12
<p>Se sometió a consideración la solicitud de aprobación de lista de admitidos para el periodo 2015-II de la Especialización en Tecnologías de la Información aplicadas a la Educación de la Facultad de Ciencia y Tecnología.</p> <p>El Secretario General precisó que se surtió el trámite ante el Consejo de Departamento en sesión del 02 de junio de 2015 (Acta No. 14) y Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología mediante consulta ad referéndum del 10 de junio de 2015, mediante el cual se avaló la solicitud.</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos para el periodo 2015-II de la Especialización en Tecnologías de la Información aplicadas a la Educación de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (2015IE4940)</i></p> <p><i>Total veintitrés (23), la lista inicia con Ángel Cepeda Rosa Patricia y finaliza con Gil Monroy Sonia Carolina.</i></p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 19

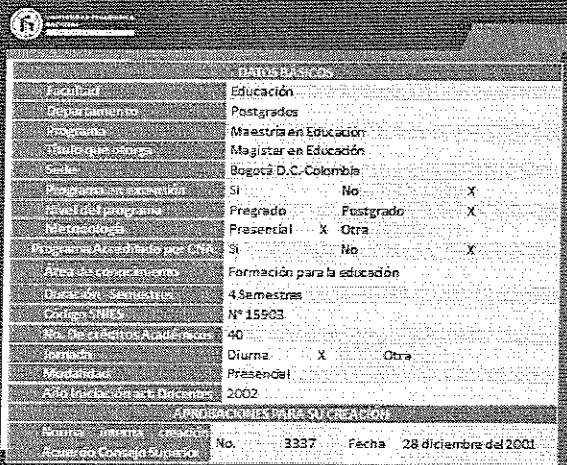
9. FEF- Solicitud incentivo deportivo a tres estudiantes que por omisión de la certificación allegada por el torneo de Cerros "27 años" no se incluyeron en el Acuerdo No. 010 de 2015 del Consejo Académico.	Tiempo 02:22:12-02:4711
<p>El Secretario General precisó que la solicitud se enmarca dentro del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior " <i>Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la UPN</i> " artículo 20, cito:</p> <p>" <i>Serán incentivos a las actividades artísticas y deportivas las siguientes:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Exención del valor total de los derechos de matrícula durante un (1) semestre, si en el periodo inmediatamente anterior el estudiante obtuvo el primer puesto en un evento local o regional, o el segundo puesto en uno de carácter nacional.</i> 2. <i>Exención del valor total de los derechos de matrícula hasta por dos (2) semestres, si en el periodo académico inmediatamente anterior el estudiante obtuvo el primer puesto en un evento de carácter nacional, o el segundo o tercer puesto en una competencia de carácter internacional."</i> <p>Precisó que se surtió el trámite ante el Consejo de Facultad de Educación Física mediante sesión del 26 de mayo de 2015 (Acta No. 010), mediante el cual se avaló la solicitud.</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico avaló adicionar al Acuerdo No. 010 de 2015 del Consejo Académico el otorgamiento de los siguientes reconocimientos comprendidos en el artículo 20 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior "Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional", a los estudiantes que obtuvieron medalla de oro y plata en el Torneo Nacional Final de Cerros 2014. (2015IE4087)</i></p> <p>CARRERA GRAN PRIX UNIVERSITARIO CERROS- ECSAN <i>Nicolás Alejandro Herrera Rojas</i> identificado con tarjeta de identidad No. 92111909620 código 2010120046, quien obtuvo el Primer puesto Elite 5.000 metros planos.</p> <p>ULTIMATE <i>Oscar Alfonso Soler Ramírez</i> identificado con cédula de ciudadanía No. 1019039242 código 2012120083, quien obtuvo Medalla de Plata.</p> <p>TENIS DE MESA <i>Raúl Rodríguez Rodríguez</i> identificado con cédula de ciudadanía No. 1022937788 código 2014218030 quien obtuvo Medalla de Oro.</p> <p><i>El Consejo Académico solicita a la Oficina de Desarrollo y Planeación presentar balance respecto a los estímulos, incentivos, becas, exenciones comprendidas en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior desde el punto de vista presupuestal y financiero de la Universidad, de los últimos cinco (05) años a la fecha.</i></p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 19	

10. Proposiciones y Varios.	Tiempo 02:47:11-03:20:48
<p>10.1 Aprobación directriz para firma de planes de trabajo. Se llevó a cabo la presentación de la directriz para firma de planes de trabajo, a cargo de la Vicerrectoría Académica.</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico informa que se expidió la Directiva No. 001 de 2015, en el cual se establece la directriz para la elaboración de los planes de trabajo de los profesores.</i></p> <p>10.2 FEF- aprobación lista de admitidos de los programas de la licenciatura. <i>El Consejo Académico aplaza el estudio de la solicitud, para ser considerada en conjunto con los demás programas de pregrado.</i></p> <p>Varios El Consejo Académico por solicitud del señor Rector, delega al el profesor Mauricio Bautista Ballén Decano (E) de la FCT, para que asista en representación del rector a las sesiones del comité operativo del convenio interadministrativo 2942 de 2015.</p>	

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Punto 2 del Orden del día- Presentación documento Condiciones Iniciales para el proceso de Acreditación de Alta Calidad de la Maestría en Educación. (2015IE5387)

FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CONDICIONES INICIALES PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD Junio de 2015	 <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Datos Básicos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Facultad</td> <td colspan="3">Educación</td> </tr> <tr> <td>Departamento</td> <td colspan="3">Postgrados</td> </tr> <tr> <td>Programa</td> <td colspan="3">Maestría en Educación</td> </tr> <tr> <td>Nivel que otorga</td> <td colspan="3">Magister en Educación</td> </tr> <tr> <td>Ciudad</td> <td colspan="3">Bogotá D.C. Colombia</td> </tr> <tr> <td>Programa reconocido</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Nivel del programa</td> <td>Pregrado</td> <td>Postgrado</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Modalidad</td> <td>Presencial</td> <td>X</td> <td>Otra</td> </tr> <tr> <td>Programa Acreditado por ANEP</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Área de conocimientos</td> <td colspan="3">Formación para la educación</td> </tr> <tr> <td>Duración - Semestres</td> <td colspan="3">4 Semestres</td> </tr> <tr> <td>Código SINEC</td> <td colspan="3">N° 15903</td> </tr> <tr> <td>Nº. De créditos Académicos</td> <td colspan="3">40</td> </tr> <tr> <td>Turno</td> <td>Diurna</td> <td>X</td> <td>Otra</td> </tr> <tr> <td>Modalidad</td> <td colspan="3">Presencial</td> </tr> <tr> <td>Año de creación del Programa</td> <td colspan="3">2002</td> </tr> <tr> <th colspan="4">APROBACIONES PARA SU CREACIÓN</th> </tr> <tr> <td>Resolución</td> <td>15903</td> <td>Fecha</td> <td>28 diciembre del 2001</td> </tr> </tbody> </table>	Datos Básicos				Facultad	Educación			Departamento	Postgrados			Programa	Maestría en Educación			Nivel que otorga	Magister en Educación			Ciudad	Bogotá D.C. Colombia			Programa reconocido	Si	No	X	Nivel del programa	Pregrado	Postgrado	X	Modalidad	Presencial	X	Otra	Programa Acreditado por ANEP	Si	No	X	Área de conocimientos	Formación para la educación			Duración - Semestres	4 Semestres			Código SINEC	N° 15903			Nº. De créditos Académicos	40			Turno	Diurna	X	Otra	Modalidad	Presencial			Año de creación del Programa	2002			APROBACIONES PARA SU CREACIÓN				Resolución	15903	Fecha	28 diciembre del 2001
Datos Básicos																																																																													
Facultad	Educación																																																																												
Departamento	Postgrados																																																																												
Programa	Maestría en Educación																																																																												
Nivel que otorga	Magister en Educación																																																																												
Ciudad	Bogotá D.C. Colombia																																																																												
Programa reconocido	Si	No	X																																																																										
Nivel del programa	Pregrado	Postgrado	X																																																																										
Modalidad	Presencial	X	Otra																																																																										
Programa Acreditado por ANEP	Si	No	X																																																																										
Área de conocimientos	Formación para la educación																																																																												
Duración - Semestres	4 Semestres																																																																												
Código SINEC	N° 15903																																																																												
Nº. De créditos Académicos	40																																																																												
Turno	Diurna	X	Otra																																																																										
Modalidad	Presencial																																																																												
Año de creación del Programa	2002																																																																												
APROBACIONES PARA SU CREACIÓN																																																																													
Resolución	15903	Fecha	28 diciembre del 2001																																																																										



DATOS BÁSICOS

Resolución de Acreditación	6445 del 2010 modificada por la Resolución 8586 del 8 de julio del 2013
Fecha de Expedición	Expedido: 22-julio-2010
Vigencia desde	Vigencia desde: 23-07-2010
Vigencia hasta	7 años
Fecha de Aprobación	23-julio-2017
Fecha de Emisión	28 de diciembre del 2001
ICFES	450
Número de Estudiantes	57
Modalidad	Anual

Requisitos Fundamentales (CNA, 2010, p. 16)*

Para optar por la Acreditación de Alta Calidad, un programa de Maestría deberá cumplir con los siguientes requisitos fundamentales:

- Tener Registro Calificado.
- Contar con la siguiente trayectoria:
 - Mínimo 8 años a partir del ingreso de los primeros estudiantes; y
 - Mínimo 20 graduados, en el caso de las Maestrías

Se considera que estas dos condiciones son necesarias para poder medir la consolidación, sostenibilidad e impacto del programa de posgrado en su entorno, así como el aporte que el programa le está haciendo a la ciencia en su respectivo campo del conocimiento.

*Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado. CNA, 2010



JUSTIFICACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

- Plan de Desarrollo (PDI 2014-2019): ha expresado su compromiso con fortalecer los procesos que le permitan materializar su aspiración de ser reconocida como institución de alta calidad. Uno de sus derroteros es lograr que varios de sus programas de reconocida trayectoria, especialmente en el nivel de posgrado, cuenten con este mismo reconocimiento.
- La trayectoria académica e investigativa que la ubica y posiciona en el campo de la educación en Colombia y la configura como líder en la formación posgradual de investigadores y profesionales de la educación. Sus casi 15 años de desarrollo, unido a la tradición que la antecede revela el compromiso de la UPN con la formación de maestros. Los cinco programas que se desarrollaron desde la década del 90 y hasta el 2002 y que la anteceden fueron: Maestría en Educación con énfasis en: Historia de la Educación y la Pedagogía, Evaluación Escolar y Desarrollo Educativo Regional, Educación Comunitaria y Docencia Universitaria.



Justificación

- Grupos de Investigación: 17 grupos en los cinco énfasis en que está estructurado el programa, con alto reconocimiento a nivel nacional e internacional
- Número de cohortes que desde su creación (2002) ha logrado completar: trece (13) hasta el primer semestre de 2015, contando en la actualidad con 676 graduados.
- Fortalecimiento de la capacidad académica en el nivel regional: Algunas de sus experiencias de formación han derivado en la creación de nuevos programas de formación posgradual con el apoyo de las instituciones con las cuales se ha generado una alianza que ha logrado proyectar este tipo de realizaciones.



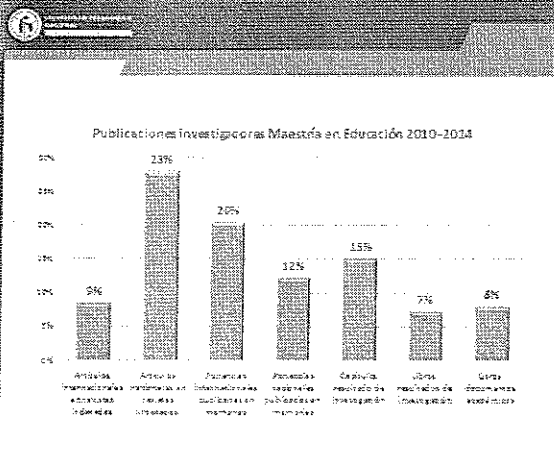
Justificación

- Proceso surtido para la creación del Programa
Apreciaciones de los Pares en el marco del proceso de renovación del Registro Calificado del Programa
Productividad académica e investigativa del programa
- Publicaciones / Proyectos de Investigación nacionales e internacionales
 - Desarrollos en proyección social y apropiación social del conocimiento
 - Intercambios Nacionales e Internacionales
 - Trayectoria de los grupos de Investigación de la Maestría en Educación: categorización en Coeficiencias (2014)
 - Profesores de la Maestría en Educación según dedicación y nivel de formación
 - Profesores visitantes de carácter nacional e internacional
 - Procesos de selección y admisión de Estudiantes
 - Estudiantes, inscritos, admitidos, egresados y deserción en el programa



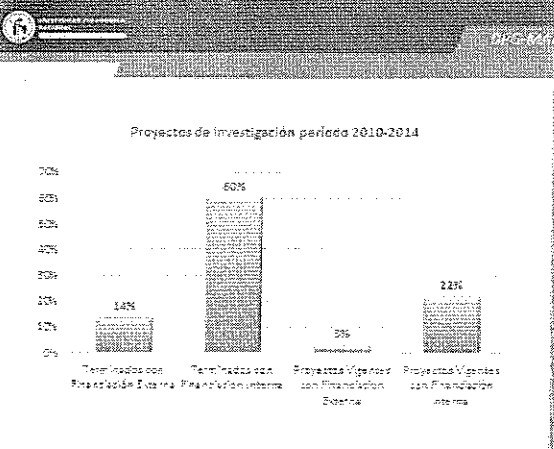
Publicaciones investigadores de la Maestría en Educación, periodo 2010-2014

Producción Académica e Investigativa	No.	%
Artículos Internacionales Indexados	60	9%
Artículos Nacionales Indexados	198	28%
Ponencias Internacionales en Memorias	144	20%
Ponencias Nacionales en Memorias	87	12%
Capítulos de Libros resultados de Investigación	107	15%
Libros resultados de investigación	52	7%
Otros Documentos Académicos	57	8%
Total período	705	100%



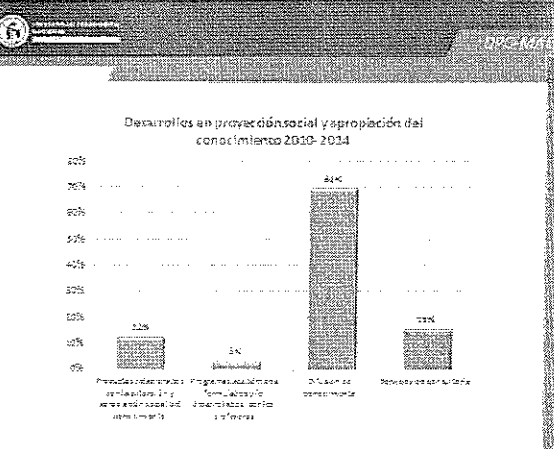
Proyectos de Investigación desarrollados en el periodo 2010-2014

Proyectos de Investigación	No.	%
Terminados con Financiación Externa	15	14
Terminados con Financiación Interna	58	60
Proyectos vigentes con Financiación externa	4	3
Proyectos vigentes con financiación interna	20	22
Total período	86	100



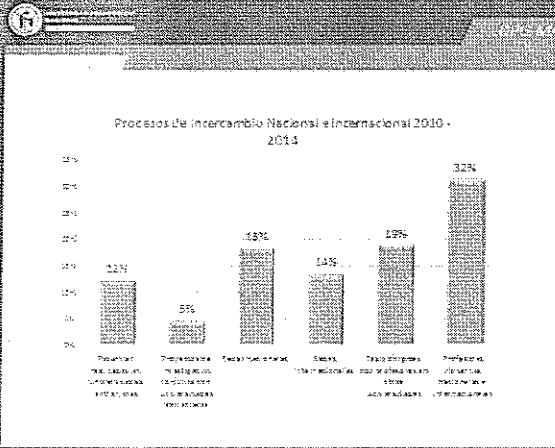
Desarrollos en proyección social y apropiación social del conocimiento

Tipo de producción	No.	%
Productos relacionados con la Extensión y Apropiación de Conocimiento	12	12%
Programas Académicos formulados y/o desarrollados por los Profesores	3	3%
Exposición de Conocimiento	63	69%
Servicios de Consultoría	15	15%
Total período	98	100%



Procesos de intercambio nacional e internacional

Modalidades	No.	%
Pasancias realizadas en Universidades Extranjeras por Investigadores de los Grupos de Investigación	18	12%
Proyectos de Investigación conjunta con Universidades Internacionales	7	5%
Redes Nacionales	27	18%
Redes Internacionales	20	14%
Tesis dirigidas por profesores en otras Universidades	28	19%
Docentes visitantes nacionales e internacionales	46	32%
Total período	146	100%

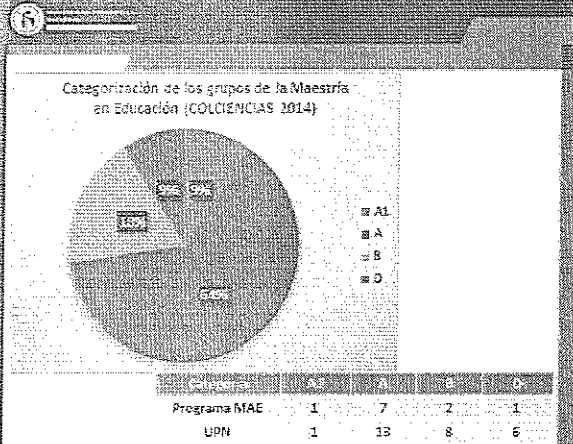


Grupos que conforman la Maestría

Grupos	Docentes
Investigación en Ciencias Políticas y Pedagogías	Edición y Cultura Política, Historia de la Práctica Pedagógica, Educación y Sociedad
Trabajo de Investigación	Educación, Pedagogía y Sujerivimosos, Equidad y Diversidad en Educación
Trabajo de Docencia	Filosofía, Sociología y Educación (línea Interculturalista), Sociología, colonialidad e Interculturalidad
Trabajo de Investigación	Pedagogía Urbana y Ambiental, Sociológicos
Trabajo de Docencia	Discursos contextos y diversidad, Autoevaluación institucional
Trabajo de Investigación	Filosofía, sociología y Educación (línea Evaluación y desarrollo), Educación Rural
Trabajo de Docencia	Investigación por las aulas (investigación en aula) (INVAUCCI), Conocimiento Profesional del Profesor de Ciencias (CPPC)
Trabajo de Investigación	Filosofía y enseñanza de la Filosofía
Trabajo de Docencia	Educación Superior, Conocimiento y Globalización, Estilos Cognitivos
Trabajo de Investigación	Política y política en universidades públicas
Trabajo de Docencia	Filosofía, Sociología y Educación (línea Universitaria y gubernamentalista)

Grupos categorizados por COLCIENCIAS (2014)

Grupos	Docentes	Categoría
Investigación en Ciencias Políticas y Pedagogías	Nelly Cárdenas Palermo	A
Trabajo de Investigación	Alberto Estevani, Alberto Martínez	A1
Trabajo de Docencia	Patricia Judith Moreno	D
Trabajo de Investigación	Sandra Guifo Guevara	B
Trabajo de Docencia	Pablo Páramo	A
Trabajo de Investigación	Gerardo Ancoles Parafán	A
Trabajo de Docencia	Edgar Oriag Velazquez	A
Trabajo de Investigación	Germán Vargas Guillén	A
Trabajo de Docencia	Olga Cecilia Díaz Pérez	A
Trabajo de Investigación	Christian Federich	A
Trabajo de Docencia	Oscar Pulido Cortés	B



Profesores de la Maestría en Educación según dedicación y nivel de formación

Año	Dedicación	Cum.	Doctores	Magisteres
2010-11	Tiempo Completo	8	2	6
	Medio Tiempo	11	1	10
	Cátedra	3	1	7
2011-12	Tiempo Completo	11	1	10
	Medio Tiempo	11	1	10
	Cátedra	10	1	9
2012-13	Tiempo Completo	10	2	8
	Medio Tiempo	10	2	8
	Cátedra	12	1	11
2013-14	Tiempo Completo	9	2	7
	Medio Tiempo	13	1	9
	Cátedra	13	1	12

Profesores de la Maestría en Educación según dedicación y nivel de formación

Año	Dedicación	Cum.	Doctores	Magisteres
2010-11	Tiempo Completo	13	5	8
	Medio Tiempo	14	2	12
	Cátedra	15	0	15
2011-12	Tiempo Completo	12	2	10
	Medio Tiempo	19	3	16
	Cátedra	20	1	19
2012-13	Tiempo Completo	13	4	9
	Medio Tiempo	18	3	15
	Cátedra	26	5	21
2013-14	Tiempo Completo	13	5	8
	Medio Tiempo	19	4	15
	Cátedra	19	4	15
2014-15	Tiempo Completo	13	5	8
	Medio Tiempo	18	6	12
	Cátedra	20	1	19
2015-16	Tiempo Completo	12	6	6
	Medio Tiempo	24	5	19
	Cátedra	22	5	17



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 19

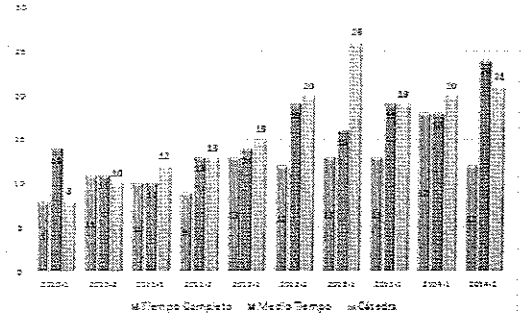


Total de profesores por periodo y tipo de vinculación a la Maestría

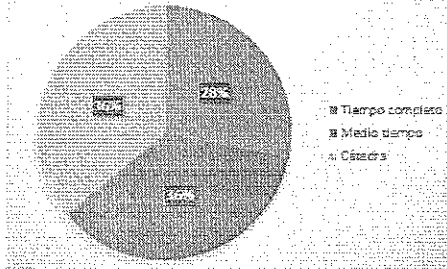
Período	Medio tiempo	Tiempo completo	Óstedeo	Total por periodo
2010-1	8	14	8	30
2010-2	11	11	10	32
2011-1	10	10	12	32
2011-2	9	12	13	35
2012-1	13	14	15	42
2012-2	12	19	20	51
2013-1	13	16	26	55
2013-2	12	19	19	51
2014-1	18	18	20	56
2014-2	22	24	22	68



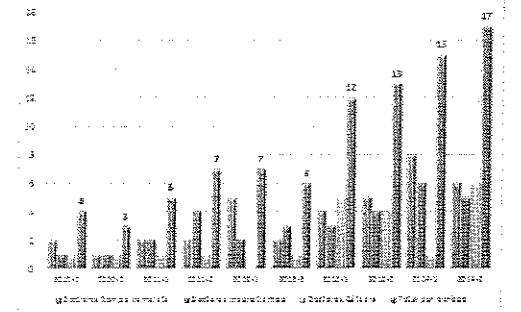
Distribución de los profesores según dedicación y periodo



Distribución porcentual según modalidad de vinculación al programa (promedio del periodo)



Distribución de profesores con Doctorado por tipo de vinculación y periodo



Profesores visitantes Maestría de Educación, periodo 2010- 2014

Procedencia	Número		
	América Latina	Europa	Colombia
Número	17	14	15
Total	46		



Registro de estudiantes periodo 2010- 2014

Período	Matrícula			Egresados	
	Matrícula	Matrícula	Matrícula	Matrícula	Egresados
2010-1	0	3	0	362	50
2010-2	164	59	87	383	54
2011-1	0	0	0	292	34
2011-2	221	167	141	362	45
2012-1	0	0	0	323	35
2012-2	279	199	179	429	59
2013-1	0	0	0	394	41
2013-2	349	182	87	400	24
2014-1	22	21	17	437	50
2014-2	199	122	98	450	87



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 19

Cohortes y total graduados del Programa

Ciclo de inicio de la Acreditación del Programa	Número de Cohortes del Programa de Educación Superior	Número de Graduados del Programa de Educación Superior
Acuerdo de 2000	13	676

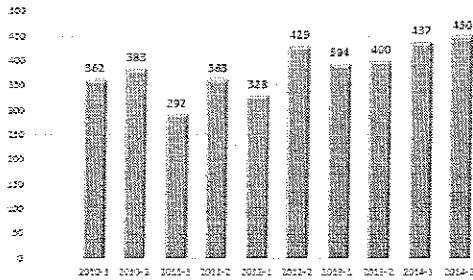
10 con co-tutorías de trabajo de grado y pasantías de un semestre
Acuerdo de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y la UPN.

Relación inscritos / admitidos periodo 2010-2014

Cohorte	Inscritos	Admitidos	Porcentaje de admitidos
2010-2	164	99	60%
2011-2	221	167	76%
2012-2	279	199	71%
2013-2	349	182	52%
2014-2	22	22	100%
2015-2	199	122	61%

Fuente: Subdirección de Admisiones y Registro, 2013. Cálculos propios

Número total Matriculados Maestría 2010-2014



Graduados periodo 2010-2014 Maestría en Educación

Cohorte	Graduados	Co-tutorías
2010-2	50	10
2011-2	54	11
2012-2	34	7
2013-2	45	9
2014-2	35	7
2015-2	59	11
2016-2	41	9
2017-2	24	5
2018-2	50	10
2019-2	87	18
2020-2	479	100

Deserción y retención Maestría y comparación con datos institucionales

Periodo	Inscritos	Admitidos	Deserción	Retención	Deserción	Retención
2012-2	151	0	-	-	8.39	91.61
2013-2	144	0	-	-	7.78	92.22
2014-2	204	11	6.83	93.17	7.62	92.38
2015-2	0	7	4.86	95.14	13.3	86.7
2016-2	0	13	8.82	91.18	6.59	93.41

Fuente: COPE. Datos reportados en SPAD-ES 2015.
*Si el SPAD-ES cinco años no posee información.

Deserción Institucional 2010-2014

Cohorte	Inscritos	Deserción	Retención	Porcentaje
2010-2	4053	595	15.62%	84.38%
2011-2	4656	1514	33.69%	66.31%
2012-2	5191	414	10.21%	89.79%
2013-2	5613	476	10.22%	89.78%
2014-2	6413	480	9.25%	90.75%
2015-2	7063	471	8.39%	91.61%
2016-2	7595	499	7.78%	92.22%
2017-2	7316	538	7.52%	92.38%
2018-2	0	1010	13.3%	86.7%
2019-2	0	515	6.59%	93.41%
2020-2	4840	654.2	12.27	87.73

Fuente: COPE. Datos reportados en SPAD-ES, 23 de abril de 2015.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 19

ASPECTOS CURRICULARES

Componentes de formación del Programa

COMPONENTES						
FORMACIÓN INVESTIGATIVA			FORMACIÓN EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA		FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
El pacto	Seminarios Comunes	Seminarios Proyecto de Investigación (SPI)	Tesis de Grado	Seminarios Comunes	Seminarios Específicos	Seminarios Complementarios
Nº de Créditos	4	12	5	4	8	6
	22			12		6
	40					

Seminarios diseñados y ofertados por los grupos de investigación, período 2010-2014

Período	Nº de Seminarios
2010-1	40
2010-2	53
2011-1	37
2011-2	44
2012-1	37
2012-2	52
2013-1	47
2013-2	53
2014-1	53
2014-2	46
Total período	462
Promedio	46

Criterios del Programa

- Investigación como eje articulador
- Interdisciplinariedad
- Movilidad y Flexibilidad

Instancias y procesos estructurales del Programa

- Grupos de Investigación
- Seminario de profesores
- Comité curricular
- Seminarios temáticos
- Seminario Proyecto de Investigación SPI
- Socialización de proyectos

HERRAMIENTAS DE APOYO: Cediago Seminarios (Moodle) – Evaluación – Guía de Seguimiento del Estudiante – Autoevaluación del estudiante – Apoyos Académicos




Infraestructura Física

Espacios	Propiedad		Arriendo		Total	
	Cantidad de Espacios	Metros 2	Cantidad de Espacios	Metros 2	Cantidad de Espacios	Metros 2
1	98	5156.00	8	132.80 m2	106	5288.80
2	35	1224.11	N/A	N/A	35	1224.11
3	36	432.00	2	48.55 m2	38	480.55
4	2	270.70	N/A	N/A	2	270.70
5	1	1135.23	N/A	N/A	1	1135.23
6	7	256.26	1	72.08 m2	8	278.34
7	52	1239.52	2	70.30 m2	54	1309.82
8	6	3739.46	N/A	N/A	6	3739.46
9	1	544.45	1	34.94 m2	2	579.39
10	4	4850.00	N/A	N/A	4	4850.00
11	22	858.11	3	84.14 m2	25	942.25
12	162	16,324.64	17	535.91 m2	179	16860.55
Total						
Propiedad	3920		198		4118	
Arriendo	594		N/A		594	



Información Financiera

CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014
INGRESOS	\$ 799,727,182	\$ 912,252,660	\$ 997,527,138	\$ 1,517,466,540	\$ 2,074,019,978
Matrículas	\$ 756,066,120.00	\$ 789,235,307.10	\$ 967,083,976.51	\$ 1,491,665,122	\$ 2,036,247,232
Inscripciones	\$ 19,884,000.00	\$ 22,321,000.00	\$ 23,437,000.00	\$ 30,441,150.00	\$ 28,510,300
Beecas de grado	\$ 8,813,372.57	\$ 8,994,773.30	\$ 7,029,812.05	\$ 6,975,360.30	\$ 11,559,445
Obras de arte	\$ 3,234,500.00	\$ 10,829,410.00	\$ 11,070,800.00	0	0
GASTOS	\$ 1,997,252,263	\$ 1,894,456,384	\$ 2,044,737,384	\$ 3,268,370,369	\$ 4,594,956,111
Costos de Personal	1,638,559,221	1,363,914,355	1,723,377,984	2,830,666,328	2,993,974,657
Docente	\$ 1,328,709,022	\$ 1,113,828,830	\$ 1,428,979,893	\$ 2,031,032,273	\$ 2,096,605,351
Administrativo (Presupuesto por FACULTAD y CÉDULA)	\$ 31,086,016	\$ 76,026,031	\$ 73,826,285	\$ 128,271,337	\$ 164,913,096
Administrativo (Nivel semestral)	\$ 117,756,428	\$ 194,254,474	\$ 233,972,448	\$ 371,212,468	\$ 432,633,811
Otros Generales	\$ 298,714,205	\$ 307,952,828	\$ 320,380,240	\$ 441,434,600	\$ 494,725,502
Arriendo edificio DPG	5-	5-	5-	\$ 66,703,033	\$ 436,139,622
INGRESOS EGRESOS	\$ 1,147,356,059	\$ 74,514,302	\$ 1,143,205,796	\$ 1,541,358,296	\$ 1,602,078,133
COSTO PROMEDIO ANUAL ESTUDIANTE	7,207,475	\$ 308,712	\$ 397,669	\$ 928,380	\$ 3,018,374
% FINANCIADO UPN	90.3%	88.3%	89.9%	49.6%	52.7%

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 14 de 19	

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
INGRESOS	\$ 2,168,183,742	\$ 2,255,752,319	\$ 2,369,710,351	\$ 2,474,267,839	\$ 2,585,599,442	\$ 2,731,561,472
Admisión	\$ 2,115,533,337	\$ 2,222,841,879	\$ 2,332,556,197	\$ 2,427,376,634	\$ 2,506,259,039	\$ 2,593,421,034
Indicativa	\$ 29,793,024	\$ 51,133,063	\$ 32,554,899	\$ 33,559,038	\$ 58,829,021	\$ 37,687,827
Participación	\$ 11,537,123	\$ 12,077,152	\$ 12,529,855	\$ 13,158,598	\$ 13,712,032	\$ 14,428,272
GASTOS	\$ 2,725,555,133	\$ 3,069,533,227	\$ 4,000,570,999	\$ 4,216,275,353	\$ 4,297,203,036	\$ 4,433,045,549
Personal	\$ 797,407,223	\$ 901,347,020	\$ 1,016,451,074	\$ 1,122,381,370	\$ 1,252,307,045	\$ 1,377,903,561
Dotación	\$ 2,150,877,359	\$ 2,229,124,065	\$ 2,938,520,050	\$ 3,042,955,009	\$ 3,051,124,917	\$ 3,050,127,369
Indicativa	\$ 171,084,242	\$ 177,838,212	\$ 158,051,823	\$ 192,487,734	\$ 200,156,054	\$ 228,192,527
Administración	\$ 445,558,436	\$ 459,024,520	\$ 472,774,306	\$ 495,567,627	\$ 501,568,995	\$ 515,513,886
Gratías	\$ 471,582,259	\$ 450,022,192	\$ 507,812,732	\$ 622,147,135	\$ 638,723,520	\$ 614,920,735
Dotación	\$ 449,246,611	\$ 462,784,175	\$ 475,567,124	\$ 490,246,915	\$ 505,974,913	\$ 520,848,161
Indicativa	\$ 1,807,171,413	\$ 1,954,851,517	\$ 1,922,200,129	\$ 1,872,117,214	\$ 1,711,521,037	\$ 1,751,655,142
Gratías	\$ 287,005	\$ 298,120	\$ 107,715	\$ 234,366	\$ 370,547	\$ 319,241
% FINANCIADO	38,2%	38,7%	59,2%	59,7%	60,2%	60,7%

Información Institucional

- Cumplimiento de las normas legales
- Misión y Proyecto Educativo
- Políticas y normas para Profesores y Estudiantes
- Régimen de Personal Docente
- Reglamento Estudiantil
- Participación en Órganos Directivos
- Régimen Organizacional
- Bienestar Institucional

Punto 3 del Orden del día- Presentación de incorporación de ajustes al documento final "Informe de Autoevaluación con fines de renovación de registro calificado Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras" de la Facultad de Humanidades".

Facultad de Humanidades Departamento de Lenguas	Objetivo
Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras: Análisis y Programación de la Comunicación Didáctica	Presentar la incorporación de ajustes al documento final "Informe de Autoevaluación con fines de renovación de registro calificado Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras: Análisis y Programación de la Comunicación Didáctica"



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 19

Primer proceso de autoevaluación

Pag. 14, 15 16.

- *Articulación de los seminarios teniendo en cuenta la interdisciplinariedad y flexibilidad del programa*
- *Divulgación de la investigación*
- *Desarrollo de proyectos de investigación interinstitucionales*
- *Promoción de las relaciones con el sector externo*
- *Evaluación de profesores*
- *Fortalecimiento de las relaciones con los egresados*

Renovación de registro

- Se ajusto la información relacionada con la autoevaluación

Plan de mejoramiento

- *Se completó el plan de mejoramiento*

Cambios curriculares

- Propuesta de reorganización de los seminarios teniendo en cuenta la interdisciplinariedad y la complementariedad de las temáticas, con base en análisis del documento maestro, las reflexiones de profesores y estudiantes y las actualizaciones del programa de la U de Nantes.

Créditos

63 créditos
 1 crédito colombiano = 48 horas
 1 crédito ECTS (crédito europeo) equivale a un número de horas entre 25 y 30 . (120 créditos para programas de maestría)
 Los estudiantes de los tres énfasis cursan el primer año conjuntamente y la lengua de comunicación es el español.

Encuestas

Se incorporan resultados de las encuestas y ficha técnica de participación de los encuestados .

Recursos financieros

Se incorpora la información remitida por la oficina de planeación particularmente el cuadro de flujo de caja.

Anexos

Se incorporan lo anexos

Punto 10.1 del Orden del día- directriz para firma de planes de trabajo



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 16 de 19



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

DIRECTIVA No. 001 de 2015

CAC-100

FECHA: 25 de Junio de 2015.

PARA: DECANOS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO Y COORDINADORES DE PROGRAMA

ASUNTO: DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO DE PROFESORES¹

El Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, tras analizar algunas situaciones en los planes de trabajo del personal docente, que fueron detectadas por la auditoría interna de Control Interno, por la Vicerrectoría Académica y por el CIARP en el ingreso de datos al aplicativo de Talento Humano; y con el propósito de lograr que la formalización de estos planes se rija por principios de equidad y justicia para todo el profesorado de la Universidad, presenta algunas de las inconsistencias encontradas y establece las siguientes directrices para que sean tenidas en cuenta a partir del período 2015-2.

Inconsistencias documentadas:

- ✓ Planes de trabajo incompletos y sin firmas correspondientes (ejemplo: sin centros de costo, horarios de clase, número de horas, tipo de vinculación, asignación de programa y facultad, entre otros).
- ✓ Desconocimiento y desacato al procedimiento "Registro de Carga Académica y Remuneración Docente de Cátedra y Ocasionales" -PRO006GDU-. La auditoría adelantada por la oficina de Control Interno verificó que muchos planes se suben al aplicativo sin visto bueno y sin las respectivas firmas de jefes de Departamento y Decanos.
- ✓ Modificaciones de listados de cursos, número de horas y grupos, luego del registro en el aplicativo.
- ✓ Imprecisión en la discriminación de horas asignadas a docencia, investigación, extensión, gestión institucional, que exige el aplicativo de Talento Humano.
- ✓ Ampliación injustificada de las horas de gestión en los planes de trabajo.
- ✓ Falta de claridad en el número máximo de horas a ser asignadas en cada actividad académica o de gestión.
- ✓ Vinculación de docentes catedráticos con asignación de horas en otros procesos misionales diferentes a la docencia.

¹ Estas directrices fueron socializadas y concertadas con diferentes grupos de profesores y con representantes de la junta directiva de ASPU-UPN.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 19



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL


- ✓ Asignación académica excesiva en cursos para algunos docentes ocasionales de tiempo completo y muy poca para otros. Se desconocen los criterios que soportan estas decisiones.

Directrices para la elaboración de los planes de trabajo:

- ✓ Atender las fechas establecidas en el cronograma de proceso de vinculación docente para el ingreso de planes de trabajo al software de Talento Humano. La fecha establecida para el segundo semestre de 2015 corresponde al periodo del 21 al 28 de julio.
- ✓ Cumplir lo establecido en el procedimiento PRO006GDU - Registro de Carga Académica y Remuneración Docente de Cátedra y Ocasionales: La dirección del Departamento -o Coordinación del Programa-² elabora el listado de vinculación de docentes y envía los proyectos de los planes de trabajo a la Facultad para Visto Bueno.
- ✓ Una vez concertado y aprobado por parte de la Facultad, el programa curricular ingresará los planes de trabajo al módulo de carga académica del software de talento humano. La copia impresa será firmada por el/la directora/a de Departamento, el Decano y el/la profesora y se entregará copia al profesor/a. Solo será válido el formato PDF que reporta el software de Talento Humano rubricado con las firmas autorizadas. La versión firmada del plan de trabajo se enviará en original al CIARP y una copia a la Facultad.
- ✓ Es importante verificar que todas las asignaciones tengan códigos autorizados por las dependencias competentes.
- ✓ La vinculación de profesores de cátedra será hasta por 16 horas semanales, por estrictas necesidades del servicio y sólo para actividades de docencia. Las excepciones deberán ser argumentadas por las coordinaciones de programa al Consejo de Facultad, manteniendo el criterio siempre que el mayor porcentaje sea de docencia.
- ✓ Los profesores pensionados de la Universidad podrán vincularse para adelantar otras actividades académicas además de las de docencia.
- ✓ Los profesores de planta con título de Doctor asumirán por lo menos un espacio académico en el nivel de pregrado, con el interés de fortalecer los programas y apoyar los procesos de renovación de registro y/o acreditación tanto de programas como institucional. En similar sentido, se sugiere evitar la asignación exclusiva de profesores a los cursos de posgrado, brindando la posibilidad de asignación de horas en otros programas académicos de la Universidad. En los casos en que no se logre implementar en el 2015-II, esta directriz tendrá estricto cumplimiento a partir del 2016-I.
- ✓ La asignación de horas de gestión requiere la previsión de formas de evaluación y de seguimiento de los logros esperados. Las Direcciones de Departamento o las decanaturas³, asumirán las acciones de seguimiento y evaluación de dichas asignaciones. Especial atención merecen las horas asignadas para apoyar la autoevaluación de programas para las renovaciones de acreditación y/o de registro calificado, equipos integrales de docencia y renovación curricular. Estas deberán asignarse con responsabilidades específicas y atendiendo a un plan de actividades evaluables. Los resultados de estas asignaciones serán presentadas en los Consejos de Departamento e informadas a los Consejos de Facultad.
- ✓ Respecto a nuestro profesorado ocasional y catedráticos, y sin que implique un compromiso definitivo de contratación, se recomienda a las Direcciones de Departamento concertar e informar a los profesores acerca del plan de trabajo proyectado para el siguiente semestre.
- ✓ Con base en lo establecido en el Acuerdo 004 de 2003, los Decanos revisarán que exista unidad de criterios en la asignación de horas de apoyo a la docencia.

² En los casos de los programas que no están adscritos a un departamento, esta responsabilidad será asumida por la coordinación del mismo.

³ En los casos de los profesores que no están adscritos a un departamento, esta responsabilidad será asumida por la Decanatura.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 18 de 19	



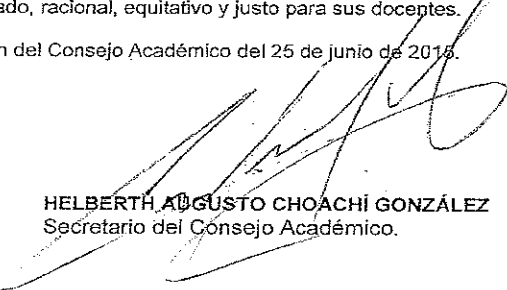
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL


Tal como se reiteró en el más reciente Consejo Académico Ampliado, la Universidad precisa de un proceso de asignación académica equilibrado, racional, equitativo y justo para sus docentes.

La anterior directriz se marca en la decisión del Consejo Académico del 25 de junio de 2015.

Agradecemos su atención.

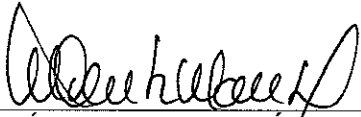


 MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ PINEDA
 Presidenta Consejo Académico.


 HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
 Secretario del Consejo Académico.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 19 de 19	

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
	
Nombre: MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ PINEDA	Nombre: HELBERTH CHOACHÍ GONZÁLEZ